

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1. URBANISMO

#### AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

**CVE-2021-51** *Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda situada en barrio Fomperosa.*

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de diciembre 2020 del Ayuntamiento de Arnúero por la que se aprueba definitivamente expediente de otorgamiento de licencia de primera ocupación.

Titular: D. CARLOS GÓMEZ GONZÁLEZ.

Obra: Vivienda unifamiliar.

Situación: Arnúero, barrio Fomperosa. Referencia Catastral 39006 A 022000530000IU.

El expediente nº 430/18 se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 190.3 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Jurídico del Suelo de Cantabria.

Contra la presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cantabria en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Arnúero, 30 de diciembre de 2020.

El alcalde,

José Manuel Igual Ortiz.

2021/51

CVE-2021-51